

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.022.

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes.....	2	Pesetas.
Por trimestre..	5,50	"
Por un mes.....	2,50	"
Por trimestre..	7	"

MIÉRCOLES 7 DE JULIO DE 1886.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVII.

Cortes.

SENADO.

La sesión del 3 se abrió á las tres y media.

El señor ministro de Fomento leyó el proyecto de ley de espropiación forzosa.

El señor Botella presentó dos exposiciones contra el tratado de comercio con Inglaterra.

Orden del día.

Sin debate se aprobó un dictamen de actas y el proyecto relativo á la construcción de un ferrocarril de Borja á la estación de Córtes.

Continuación del debate sobre el voto particular referente al tratado de comercio con Inglaterra.

El señor marqués de Monistrol usó de la palabra para contestar á las alusiones que ayer le dirigió el señor Merelo.

Espuso su opinión contraria á que se proroguen hasta 1892 los tratados que han producido resultados funestos.

Acudió á la historia para demostrar que España ha sido siempre pródiga en concesiones arancelarias, y que á Inglaterra se debe la pérdida de la Florida y de nuestros derechos en Terranova, así como el padron de ignominia de Gibraltar.

Censuró la interrupción de las negociaciones seguidas para el exacto cumplimiento de las ordenanzas de Gibraltar, encaminadas á la represión del contrabando.

El señor Merelo contestó al orador en defensa del gobierno.

Rectificó el señor marqués de Monistrol.

El señor ministro de Estado rogó á la presidencia le reservara el uso de la palabra para el lunes.

Se accedió á ello y se suspendió el debate.

Orden del día para el lunes: continuación del debate pendiente.

Se levantó la sesión á las seis menos cuarto.

CONGRESO.

La sesión del 3 se comenzó á las tres.

El ministro de Fomento lee dos proyectos de ley sobre espropiación forzosa y crédito agrícola.

El señor Albear apoya una proposición.

El señor Rodríguez Batista dirige algunas preguntas y anuncia una interpección al ministro de la Gobernación sobre el servicio del alumbrado en Cádiz.

El ministro de la Gobernación declara que si no fuera para no interrumpir el debate que con tanta ansia se espera, ahora mismo contestaría á la interpección, ofreciendo que el expediente vendrá al Congreso para que sea conocido de todos los señores diputados.

Orden del día.—Discusión del Mensaje.

El señor Cánovas del Castillo: No voy á examinar la política general del gobierno. Ya he dicho sobre ella en otras ocasiones, cuanto debía decir.

Y además, está en mi propósito no traer á esta discusión ni el ardor ni la intransigencia, que en días pasados hubieran estado justificados, pero no en los días presentes.

¿Quién duda que la monarquía encarnada en un niño y en una regencia, aunque forma siempre superior para nosotros á la república, superiorísima, es más débil que encarnada en un gran rey?

Pero el señor Castelar pretendía que el poder parlamentario acreciera ahora, y vosotros, señores diputados, por profundo sentimiento sabéis no escuchar las exageradas aspiraciones del señor Castelar, y comprendéis que ante la debilidad de una augusta dama viuda y de un niño inocente, ha llegado la hora de la moderación, de la templanza y de demostrar el más puro patriotismo.

Me veo en la necesidad de tratar la cuestión de la soberanía. ¿Cuándo el partido conservador ha puesto en duda que la nación es dueña de sí misma? ¿No he dicho siempre que Victoria, Suarez y los maestros de la escuela salmantina declaraban que todos los poderes emanaban de la nación, aunque esa emanación pueda ser más ó menos absoluta y definitiva? Porque se ha abusado mucho y muy ignorantemente de la frase de derecho divino, cuando él es el derecho natural que tiene la sociedad, nación ó estado para organizar los poderes que la han de regir. Y creado el estado legal de las naciones, y establecida la monarquía hereditaria, que es la verdadera monarquía, claro es que la monarquía es perpétua, porque este es el carácter que le dá la herencia.

La monarquía inglesa es, como hereditaria, perpétua; pero si el rey se colocara fuera de la legalidad, si esto se piensa, esto no se puede preveer en la ley, porque sería indecente que esto se consignara, según las mismas palabras de Gladstone.

Todos concebimos que un rey se pueda equivocar, pueda luchar y pueda caer, pero no podemos admitir que se sobreentienda en las leyes que pueda ser separado como un funcionario público, sin el beneficio de la inamovilidad y los reglamentos.

Apoya la afirmación del señor Maura cuando declaró que la soberanía práctica residía en las Cortes con el rey.

Aquí entre los monárquicos, añade, nadie sostiene el derecho divino, pero nadie sostiene que la soberanía reside en el número, en la muchedumbre, en las urnas, sino en la nación, con su totalidad, con sus clases y su régimen y su ejercicio en las Cortes con el rey.

Por lo demás, para nosotros, por ningún camino de legalidad, por ningún camino parlamentario se puede llegar á la

supresión de la monarquía, porque sin monarquía no puede haber legalidad.

No se concibe una evolución tampoco dentro del Parlamento, porque para todo se necesita una solución real; y el rey y las Cortes son superiores á la Constitución, son un solo poder que hace las Constituciones y está sobre ellas.

En el tiempo glorioso del último reinado, en cuya política alguna parte tuve, es cuando se ha llegado al goce de todas las libertades públicas por derecho y aun por costumbre.

Yo pretendo que no ha existido jamás restauración alguna inspirada en tanto espíritu de tolerancia y de concordia como la de don Alfonso XII en aquel periodo que tuve el honor de dirigir la política.

Yo pretendo y afirmo que ninguna gran revolución, ningún gran cambio se ha verificado con menos agravios y menos violencia.

En cuanto á los ataques supuestos á la familia, aseguro al señor Salmerón que ningún gobierno monárquico restablecerá el matrimonio civil para legitimar hijos sacrilegos ó adulterinos, porque eso estará siempre en contradicción con los sentimientos del país.

Voy á hablar de la última crisis; pero para eso es necesario, si se quiere discutir formalmente, que se descarte la idea de que yo he dado ni he cedido el poder al partido liberal. ¿Cómo ni cuándo? Ni yo he dejado el poder. El poder lo perdí yo. Me lo arrancó la muerte del rey malogrado. ¿Qué es un ministro constitucional sino el depositario pasajero de la confianza del rey? Terminaron mis poderes cuando murió aquel fortísimo ánimo, aquel gran espíritu, aquel gran monarca.

Los ministros, pues, no podían existir como tales ministros ni un solo instante despues de la muerte del rey. Y esta convicción era en mí tan clara, que hube de solicitar de la reina, en medio de su dolor, algunas horas de autoridad, que si no me la daba, nadie la podía tener entonces.

Entonces aproveché aquellas horas para que la Constitución se cumpliera y Su Magestad la reina regente fuera reconocida como tal y no hubiera la más leve suspensión de las prerrogativas reales.

S. M. la reina era regente por la Constitución y no juró *para serlo*, como ya dije, sino *porque lo era*.

El heredero del trono, como el regente, lo son por ministerio de la ley.

Y, sin que jurara, eran constitucionales sus actos, y yo aproveché aquellas horas de confianza que verbalmente obtuve para afirmar el sentido de la Constitución.

Y hecho esto, la reina regente estaba libremente en el caso de nombrar un nuevo gobierno.

Al nombrarle, la reina no hizo la menor indicación para que yo continuara al frente del gobierno, pero también es verdad que yo no di motivo para que la hiciera.

La muerte del rey debió preocuparme tanto como al que más, y más que á la mayor parte de los españoles, por el tiempo que estuve más cerca del soberano; y por los años que trabajé por la restauración, y porque en ella cifré todas mis esperanzas y mis ilusiones: entonces, ante una incógnita, no me espanté, sino que estudié profundamente el problema que por vez primera se presentaba en las realidades de una monarquía, y me propuse crear una tréguera. ¿Y cómo? Solicitada á mi favor hubiera sido absurdo y ridículo, y poco noble y poco generoso, y declaré entonces que con otro gobierno cooperaría á la solución del gran problema.

Habla de la enfermedad y asistencia facultativa de D. Alfonso, y dice que aun suponiendo que fuera cierto, que no lo es, que esa asistencia no hubiese sido como la que tienen otras personas, ¿qué tenía que ver con eso el ministerio constitucional? ¿Qué idea se tiene de la misión constitucional de los ministros del rey? ¿A qué italiano se le ocurrió hacer responsable al ministerio de la muerte del rey Victor Manuel, á consecuencia, quizás, de enfermedad contraída por una impremeditación?

El rey don Alfonso era un rey estrictamente constitucional, y jamás intervino en los actos constitucionales del gobierno, y por lo mismo el rey hubiera mirado con el mayor desprecio al que se le hubiera acercado y tratado de inmiscuirse en sus asuntos privados.

Los ministros no podían hacer otra cosa en esos asuntos que dar su opinión cuando directamente se les pedía.

Sin que el rey tuviese una naturaleza enfermiza, es lo cierto que la naturaleza de su cuerpo no correspondía á la de su espíritu, y que no consentía que nadie le aventajase en los ejercicios corporales; y es que el vigor y la fortaleza estaba en su alma y no en su cuerpo.

El orador sigue discutiendo sobre la enfermedad de S. M. y demostrando la ninguna responsabilidad que puede alcanzarse, y declarando que el gobierno no omitió medio alguno para que el rey pudiera acudir á su curación sin que sufriesen lo mas mínimo los negocios del Estado.

Para nosotros, la conservación de la monarquía es la conservación de la patria: á ello lo sacrificamos todo. Nosotros estamos seguros de que esa evolución en que piensa el señor Castelar y de que tanto se ha hablado en este debate, y con tales simpatías se ha acogido, no puede realizarse por los medios legales.

Nosotros no damos valor, absolutamente ningún valor, á esa benevolencia que se nos ofrece, y tiende, siquiera sea por los medios pacíficos, á la destrucción de las instituciones fundamentales de la nación. Preferimos la monarquía á todo; somos amantes de la paz, pero antes que la paz, preferimos la monarquía.

Nosotros los conservadores no admitimos transacciones entre la república y la monarquía: no caben. A un lado los monárquicos, á otro los republicanos. Todos somos españoles y podemos estar unidos tratándose de defender la integridad y la honra de la patria amenazada por el extranjero; pero fuera de esto, no cabe inteligencia ni transacción alguna.

El señor Azcárate: Insisto en mis cargos, á pesar de las esplicaciones del señor Cánovas, sobre su responsabilidad en lo ocurrido con la enfermedad del rey.

Como demócratas nos importa mucho la exaltación de la personalidad, no queremos que á los individuos se les convierta en cosas como aconteció á don Alfonso.

Se extiende el orador en largas consideraciones acerca de cómo entiende la soberanía.

Saca como consecuencia del discurso del señor Cánovas, que si la teoría de este prevalece en el gobierno, no les queda á los republicanos otro camino que la fuerza.

El señor Salmerón rectifica algunos asertos del señor Cánovas, para que los confirme ó rectifique el señor presidente del Consejo de ministros al resumir este debate.

Dice que el señor Cánovas ha destruido lo que dijo el señor Sagasta respecto al ejercicio de la soberanía y lo que añadió el señor Moret.

El sentido del discurso del señor Cánovas no se compadece con lo que han dicho el señor Cánovas y el señor Moret, con sus palabras ni con el sentido de sus discursos.

El orador examina el problema democrático y reconoce que es mas fácil una conjuración entre los liberales y los republicanos, que entre los liberales y los conservadores. Esa conjuración se hará, añade, avanzando los unos en el camino de las reformas y el progreso y acomodando nosotros nuestras exigencias á la realidad y á los tiempos. Por eso no hay ahora un solo demócrata de los que queremos esa evolución en los organismos nacionales que defienda la Cámara única.

Afirma que dentro de la restauración no pueden garantizarse los derechos de la democracia sin sus conflictos de fuerza.

Dice que el partido conservador desconfiaba del partido liberal al ocurrir la última crisis.

Creo que de las palabras del señor Cánovas, respecto de la entrega del poder al partido liberal, se desprende lo hizo porque le inspiraba su actitud, en los momentos de la muerte del rey, confianza bastante.

Termina diciendo que si el gobierno hace suyas las teorías del señor Cánovas, los republicanos no tienen otro recurso que apelar á la fuerza bruta.

El señor Castelar: Si la república fran-

— 44 —
tores, inspirar vivo entusiasmo, despear en el talento que brota la conciencia de las propias fuerzas sin tocar en lo temerario, hé aquí las atribuciones del profesor que considera la enseñanza elemental, no como fruto, sino como fecundable semilla.

Pretendiendo ahora hacer aplicación de esta teoría á la enseñanza del noble arte de la música, es fácil comprender como se dividen en dos grandes secciones, que cada una constituye una escuela, los maestros que más han sobresalido en el arte por sus métodos de enseñanza desde una fecha ya antigua hasta nuestros días.

Quizá en ninguno otro ramo del humano saber se ha abusado tanto de la palabra método como en el arte de enseñar el piano.

Siendo el método el orden que se sigue para hallar y enseñar la verdad de una cosa, parece que debiera estar sujeto y trazado este camino por un con-

— 45 —
junto de reglas inalteradas, é inalterables, más no es así, y si quisiéramos hacer únicamente la enumeración de los métodos de enseñanza, para piano, que han pasado por nuestras manos, que conocemos de oídas, ó que se citan y propalan, sería en este lugar altamente infructífero y sobradamente molesto para cuantos nos honran oyéndonos.

La enseñanza, puede ser individual ó colectiva, privada ó pública: en cada una de estas divisiones el método permanece el mismo; el sistema varía y se modifica, según las circunstancias.

En nuestra situación, hemos de suponerlos dirigiendo un grupo más ó menos numeroso de alumnos, que comienzan sus estudios.

Siempre son muchos los concurrentes y de entre ellos el maestro debe de dedicarse con honrada imparcialidad, para hacer una conveniente selección.

El maestro debe inspirar ante todo á sus discípulos, amor al arte, decoro en la presentación, y respeto social á todos.

— 48 —
de la enseñanza, y sufrir de una inferioridad intelectual, marcada decepción; y por último, es de una importancia suma en un profesor elemental, el que la base de los primeros estudios, sean el resultado de la más perfecta y acabada escrupulosidad, unido á una clara teoría, una justa y ceñida progresión en los estudios.

El saber, la experiencia, la paciencia, el celo, y por último el don comunicativo, he aquí las principales cualidades de un profesor elemental.

Todos los métodos, en la enseñanza del piano, reúnen á mi juicio las necesarias condiciones para poder empezar los estudios musicales, aunque en cierto modo no todos son eminentemente claros, y progresivos, para lo cual el profesor se ve obligado á suprimir, saltar y elegir con esquisito tino, lo que á su parecer ó dictamen juzgue como más necesario para el estudio del alumno á fin de que este consiga adquirir más rápidamente un adelanto seguro y progresivo.

ENSEÑANZA

Pocas cosas hay más árdidas, pocos asuntos más difíciles, ningún asunto más trascendental como el arte de enseñar.

Este tema es inagotable, inmenso, los mejores ingenios se han esforzado siempre, y hoy más se fatigan para trazar el método mejor de iniciar á los que ignoran cuál es la vereda más fácil, el camino más seguro, el procedimiento más breve para llevar las jóvenes inteligencias desde el tenebroso campo de la ignorancia al esplendente panorama del saber.

Ni nuestro tiempo es bastante, ni la ocasión parece oportuna para trazar aquí el cúmulo de principios, el catálogo siquiera de los métodos generales de enseñanza, haciendo de ellos oportuna aplicación á la enseñanza musical individualizada en el piano.

cesa ha declarado irreformable la Constitución ha cometido un gran error. Como lo cometió la república en España, que caía al día siguiente de declarar que no se podía variar la forma de gobierno. Si en Francia triunfan los monárquicos en unas elecciones generales, y esas Cámaras nombran un ministerio formado de monárquicos, y el ejército llega á ser monárquico también, ¿por qué no se ha de establecer la monarquía? Esta convicción sobre la reformabilidad de las Constituciones, está tan arraigada en mi ánimo, que ancilo en condenar ese empeño en consignar en las Constituciones lo que no se puede cumplir.

El Sr. Cánovas censura mis benevolencias.

Yo tengo de comun con el Sr. Sagasta el concepto de la soberanía nacional, y con el señor ministro de la Gobernación el concepto de la paz y de la libertad que espuso ayer en admirable frase. El señor Cánovas dice: la guerra ó la monarquía. Y esto lo dice aquí donde hay republicanos y carlistas, y filibusteros y cantonales, donde se puede repetir un Badajoz. Pues yo digo que quiero primero la paz, despues la libertad y luego la república.

El Sr. Cánovas del Castillo insiste en que por los medios legales no se puede variar la forma de gobierno monárquico-constitucional, y pregunta á la mayoría si hay alguno que tal se atreva á sostener.

Termina rebatiendo las afirmaciones de los señores Salmeron y Azcarate con citas de varios autores ingleses, y manifestando al señor Castelar que considera su benevolencia al gobierno menos peligrosa á las instituciones desde que le oyó su discurso de ayer.

El Sr. Salmeron rectifica.

El presidente del Consejo de Ministros.

Se necesita mucho valor, dice, para hacer el resumen de este debate. A todos los que se ocuparon en la cuestión del *modus vivendi*, diré que nadie fué más opuesto que yo á que se entrase en tratos con Inglaterra, mientras esta nación no se mostrase dispuesta á hacernos una concesión que solicitábamos en la cuestión de los vinos.

Respecto á la enmienda autonomista, declara que Cuba va á tener en breve las mismas leyes que la Península.

Unáanse los cubanos en su amor á la nación y no pidan más que lo que piden las demas provincias, y de esta manera prestará grandes servicios á la patria y España prosperará, pues de esta manera es como se forman las grandes nacionalidades.

Acerca de la soberanía nacional, se refiere á lo dicho y no quiere añadir una palabra mas. Cuanto á la fórmula de los señores Alonso Martínez y Montero Rios, dice que es la declaración del espíritu con que el gobierno promete interpretará y desarrollará la Constitución vigente.

Esa declaración garantizará al país y á los liberales nuestra política liberal.

Nosotros somos muy liberales, pero somos también profundamente monárquicos. Defenderemos las reformas frente á los conservadores, pero al lado de estos defenderemos la monarquía.

Niega vigorosamente lo de las garantías que se exigieron para entregar el poder á los liberales, añadiendo que no hubo nadie tan osado que se atreviera á exigir las.

Combate el discurso del señor general Lopez Dominguez, diciendo respecto á la

parte militar, que suponer lo que el general supone sería inferir un agravio á ese ejército que se ha batido siempre por el honor; y cuanto á la política, que la reforma constitucional, sin periodo constituyente, que es como la pide S. S., nada resuelve, pues que no satisface á los republicanos, perturbando en cambio al país con turno de constituciones que traeria consigo el turno de los partidos.

Combatía el señor Salmeron la monarquía porque no cumplió uno de sus dos grandes fines: el de haber hecho la unidad de la patria que afirmó la monarquía en todas las naciones europeas.

Pues bien: para afirmar esa unidad se coaligna el señor Salmeron con los federales que desgarraron la patria. ¿Para eso se ha hecho federal el señor Salmeron?

Niega el supuesto sentido personal de la monarquía de don Alfonso XII, y declara que jamás, jamás, don Alfonso puso la más pequeña dificultad al gobierno; que si las reformas liberales no se hicieron todas, fué porque les faltó tiempo, y que si dejó el poder á la izquierda, se debió á que quiso dejarlo para ver si se formaba el partido liberal.

Añade que si aconsejó al rey que entregase el poder al señor Posada Herrera, fué porque la izquierda no quiso tratar con él y si con éste como aconsejaba el señor Martos.

Tres preguntas me hacía el señor Salmeron, y á todas tres voy á contestar.

Respecto á las reformas diré que todas, desde la constitucional hasta la más insignificante, necesitan la sanción de la Corona.

¿Cómo se vá á ejercer la soberanía, si el gobierno vá á establecer el sufragio universal? Antes de contestar haré yo una pregunta á S. S., ¿qué sufragio es el que quiere el señor Salmeron? porque no he leído dos tratadistas que digan lo mismo. (El señor Salmeron: El consignado en el proyecto de garantías nos basta.) Pues ese sufragio se establecerá.

Tercera pregunta. ¿Qué concepto merece al señor Cánovas esa reforma, y si la respetará para que el ejercicio de la soberanía no esté á merced del turno de los partidos? No me corresponde á mi contestar la pregunta, pero creo que el partido conservador la aceptará si la encuentra legalmente establecida, sin perjuicio de reformarla, caso de que así lo estime conveniente.

Vosotros los curiosos permitidme ahora que os pregunte: ¿renuncia á los procedimientos de fuerza, á ese bárbaro sistema que nos hace ser una escepción de los pueblos cultos?

El republicano que no renuncie á esos procedimientos es un asesino de la patria.

El Sr. Salmeron contesta á la alusión diciendo que él no defendió jamás la accidentalidad de la forma de gobierno, pues siempre consideró la república como sustancial á las ideas democráticas; que si condenó las apelaciones á la fuerza, es cuando tienen por fin obtener el poder y no reivindicar el derecho, y que siempre consideró el derecho á la revolución como uno de los más sagrados, inspirándose en la gran revolución francesa.

Nosotros depondremos nuestra actitud cuando se reivindique á la nación en el ejercicio de su soberanía y tengamos todos los derechos reconocidos legalmente y no merced á vuestra tolerancia.

El señor presidente del Consejo prosigue su notable discurso; y despues de

acusar de ingratos á los republicanos de la coalición que no quieren imitar la conducta de los republicanos de todas partes y países, termina diciendo:

De los dos caminos el gobierno escoje el de la paz y os brinda con el ramo de oliva: os promete respeto á vuestras ideas, justicia á vuestros actos y consideración á vuestras personas; os invita á acompañaros en ese plácido camino de la concordia y la legalidad, por aquello de si *vis pax parat bellum*; quiere la paz, pero por si no la quereis, también está preparado para la guerra.

Al desarrollar el señor Sagasta uno de sus notables párrafos hubo de decir una frase, que mal interpretada por considerarla aislada, creyó el señor Salmeron que era ofensiva para los republicanos. Esto originó un ruidoso incidente que terminó por la explicación que dió el señor Martos y aprobó la Cámara.

El debate terminó á las nueve y media. El dictamen fué aprobado por 233 contra 58 votos.

Seccion oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Relación de los gastos causados durante la semana comprendida desde el 22 al 28 de Setiembre último, ambos inclusive, con motivo de la reconstrucción del pozo de los jardines públicos, cuyos trabajos han sido dirigidos por el Arquitecto titular é inspeccionados por la Comisión respectiva, á saber:

	Pts.	Cts.
Jornales.		
Por lo satisfecho á los operarios de distintas clases ocupados en dicha obra durante el espresado periodo.	360	32
Materiales.		
A Don Ernesto Velasco por maderas.	283	75
A D. Antonio Caro por gomas y tornillos para las máquinas.	24	25
A D. Antonio Fernandez por ferreteria.	53	81
A Francisco Rodriguez por hincas y anillas para los pilotes.	138	75
A D. Juan Doña por carbon para la máquina.	222	
A D. Francisco Luque por maderas.	50	60
A Don Francisco Leon por su cuenta de silleria.	250	
Por aceite para el alumbrado.		75
Por sebo para las máquinas.	1	25

Total. 1385 48
Lo que en cumplimiento del artículo 166 de la vigente ley municipal, se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 16 de Junio de 1886.—J. R. Sanchez.

Noticias.

—De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El Sr. Romero Robledo presentará una enmienda á la lista civil, pidiendo se consigne en ella la dotación de la reina regente.

—La sesión del Senado no ha ofrecido interés hasta la hora en que cerramos esta edición.

La del Congreso ha principiado con escasa animación y poca concurrencia de diputados.

El señor Rodriguez Batista esplana su interpelación sobre el expediente del alumbrado de Cádiz, á pesar de haberse anunciado que no la esplanaría hoy.

—Refiriéndose *La Iberia* á la situación del gobierno al terminar la discusión del Mensaje en el Congreso, escribe anoche lo siguiente:

“El gobierno liberal sale de esta lucha parlamentaria con un prestigio y una autoridad que nuestros mismos adversarios reconocen.

Utilizando las ventajas de esta situación sabrá cumplir sus compromisos al par que sus deberes, conservando y afirmando las instituciones fundamentales que defendemos y dando al mismo tiempo cumplida satisfacción á todas las legítimas aspiraciones del país.”

—El general Ros de Olano continuaba ayer tarde á última hora en el mismo estado de gravedad.

Mucho lo sentimos.

—Parece estar acordado el nombramiento del señor Sales para el gobierno civil de Huelva, pasando el de Ciudad Real á Teruel.

—Los periódicos de Málaga, dicen, con referencia á viajeros llegados á aquella ciudad, que en la estación de Alcázar de San Juan fué preso el exministro republicano señor Estévez. Creemos que este rumor carece de fundamento.

—El señor Sagasta, que no se sentía bien el sábado, como ya dijimos, encontrándose ayer bastante molesto de su irritación gástrica, apenas terminada la ceremonia de Palacio, se metió en cama.

—Huesca, 4 (11 n.).—Esta noche ha sido robado el almacén de efectos estancados de esta delegación de Hacienda, llevándose los ladrones 1650 sellos de á peseta, 15140 de 15 céntimos y 600 pesetas en metálico, de la mesa del guarda-almacén.

El juzgado instruye diligencias, y practica la policia minuciosas investigaciones.

—Dice anoche *La Epoca*:

“La situación de los partidos despues del debate, ya es, pues, conocida: á un lado los liberales, para quienes la patria, la libertad y la monarquía constituyen la esencia de su doctrina; á otro lado los conservadores, para quienes la monarquía es antes que la paz y que la patria, porque la patria solo puede existir con la monarquía; y enfrente de estas fuerzas poderosas, y sujetas á robusta disciplina, los republicanos, que, ó buscan la victoria por la propaganda lícita, como el Sr. Castelar, ó la persiguen en el motin y en la insurrección, como los coalicionistas. Solo el carlismo dejó de definirse: verdad es que el baron de Sangarren, que lo representa, ya dijo la vez primera que habló cuanto por ahora tenia que decir el representante de los tradicionalistas españoles.”

—La minoría de la coalición republicana se reunió anoche en casa del señor Pi Margall.

La sesión se consagró en su mayor parte á trazar las líneas generales á que han de sujetar el debate sobre los gastos de la real casa, que ha de dar principio hoy en el Congreso.

La minoría de la coalición se propone discutir esos gastos con amplitud y hacer que recaiga votación para que con sus votos en contra quede firmemente consignada su protesta.

Hoy á primera hora asistirá el señor Pi al Congreso con objeto de cumplir con la fórmula de promesa y tomar asiento en la Cámara.

Si el señor Montilla consume el primer turno en contra de la totalidad, como está anunciado, consumirán los dos restantes los señores Muro y Pedregal, interviniendo el señor Pi para combatir el artículo primero, pidiendo despues votación nominal.

Si, como pudiera suceder, el señor Montilla no persistiera en su propósito de hablar por impedírsele asuntos perentorios de carácter particular, consumirían los tres turnos los señores Muro, Predregal y Pi.

El debate sobre el presupuesto de la real casa será interesante; pues además de intervenir en él economista tan insigne como el señor Pi, tantos años ausente del Parlamento, pudiera ofrecer más de un incidente de importancia.

Gacetillas.

—**Acuerdo.**—No habiéndose adjudicado el premio ofrecido por el modelo del monumento proyectado erigir á la memoria del insigne cordobés don Angel de Saavedra, que fué Duque de Rivas, como se anunció en el programa del Certámen Artístico-literario celebrado últimamente en honor á este esclarecido ingenio, ha resuelto el Municipio, á petición de la Sociedad Económica, promotora de aquel festival, que el importe de dicho donativo se destine á la publicación de los trabajos premiados en el referido Certámen.

—**Carta.**—La extensión del extracto de la sesión del sábado último, en que se votó la contestación al mensaje régio, y que, como verán nuestros lectores, entraña extraordinario interés, nos obliga hoy á estrechar las demás secciones, á la vez que á omitir la carta de nuestro corresponsal madrileño, que por ser de día posterior á festivo solo se hace eco de noticias de la prensa, de poco alcance, y algún comentario respecto á los pasados debates.

—**El vigia.**—Multas aquí á los blasfemos—van á imponerse esta vez,—educando á ciertas bocas—con bozales de papel.

—**Compañía.**—Ayer llegó á esta capital la compañía cómico-lírica que dirige el señor Espantaleón, y que mañana dará su primera función en el Teatro-Circo del Gran Capitan. He aquí la lista de ella por orden alfabético: *Artistas.*—Alvarez (Enriqueta), Estela (Felisa), García (Adela), Martínez (Teresa), Romero (Clotilde), Val (Enriqueta), Val (Julia), Cruz (Alfredo), Espantaleón (Juan), Lopez (Rafael), Moreno (Manuel), Mora (Francisco), Perez (Antonio), Portillo (Antonio), Rodriguez (Tomás), Torres (Domingo), *Apuntadores.*—Don Francisco Ramos y don Waldo Fernandez. *Maestro Director,* don Eduardo Lucena.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felietos de esta capital el día 5 del corriente.—Central, 36 pesetas.—Puenle, 400 y 22 céntimos.—Pretoria, 481'59.—San Sebastián, 451'81.—Victoria, 311'28.—Matadero, 554'40.—De las 2235 pesetas y 30 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1041'61.—A la provincia y Municipio, 1042.—Adicionadas, 151'69.

—**Bueno.**—El Ayuntamiento ha resuelto que se establezca el alumbrado por

Toda enseñanza tiene dos objetos: primero, instruir iniciar á los alumnos en los principios más elementales de la ciencia ó el arte que haya de ser objeto del estudio del aprendizaje: segundo, desenvolver el talento del alumno para que al salir de la escuela pueda hacer en aquella rama del humano saber los adelantos proporcionados á su grande ó limitada capacidad.

Tal vez algunos presuman que estos dos objetos no son más que uno solo, y sin embargo no es así.

Al primero llegan fácilmente todos los profesores que poseen medianamente la ciencia que cultivan. Al segundo no llegan jamás si no los maestros de un mérito sobresaliente. Para lo primero basta conocer el encadenamiento de algunos hechos y proposiciones, cuyo conjunto forma el cuerpo del arte: para lo segundo, es preciso saber cómo le ha construido esa cadena que enlaza el primero con el último eslabón: para lo primero, bastan hombres que conozcan los libros, para lo segundo, son

damental, de los primeros ensayos musicales, nó; no es suficiente que el profesor con visible calma, y bajo una virtuosa constancia y asiduidad en corregir los trabajos mecánicos, se concrete á que sus alumnos venzan y dominen sus ejercicios. El arte de enseñar tiene reglas muy severas, exige multitud de cualidades, una incesante observación en sus preceptos, y dentro de la árida y espinosa tarea de los principios en que se funda el arte, conseguir que las jóvenes inteligencias hallen en unión ó junta con la necesaria instrucción, amenidad, gusto y atractivo, y que la aplicación no disminuya, á medida que se apura el gusto, á fin de conseguir se conviertan desde sus primeros estudios musicales, en verdaderos amantes del arte: así mismo el profesor que sabe cumplir dignamente su misión, debe de tener muy alto el sentimiento de su deber, ser reservado, político y afectuoso con sus alumnos, y ser hombre de mundo, con bastante espíritu é instrucción para no confundirse en la parte técnica

No debe olvidar que el arte musical, en su ejecución práctica, es inseparable del artista, que en la ejecución del piano, la pieza se oye, se vé, y juzga el artista.

Aunque en cierto modo no incumba mi propósito fijar aquí demostraciones ni principio alguno, con respecto á las observaciones y cualidades que todo profesor debe de tener presente, cerca de los alumnos, en la delicada misión que el está representando, no omitiré aquellos que juzgo como más precisos y convenientes exponer á fin de que, en todo caso, sirva al menos para completar mejor el cúmulo de principios, que solo dentro del campo de la práctica y tras una larga y dilatada experiencia, puede conseguirse, si los efectos y resultados de la enseñanza que se quieren obtener, han de ser sólidos y ventajosos.

No es bastante ni suficiente que el profesor encargado de una clase elemental sepa y conozca más ó menos las obras de piano, con las que se proponga sentar y constituir la piedra fun-

necesarios hombres que conozcan las cosas.

La clara explicación de los términos, la exposición llana de los principios en que se funda el arte, la metódica coordinación de los teoremas, por decirlo así, y sus naturales corolarios, hé aquí el objeto de quien no se propone más que instruir en los elementos.

Para el que extiende más allá sus miradas y considere que los entendimientos de los jóvenes alumnos no son únicamente tablas rasas, donde se han de trazar algunas líneas que permanezcan allí inalterables, y para siempre fijas, sino que más bien son campos que han de fecundarse con preciosa semilla, á este profesor le incumben tareas más elevadas y mucho más difíciles. Conciliar la claridad con la semilla, sin huir de la necesaria profundidad, conducir por camino llano y amaestrar al mismo tiempo á el discípulo, para que sepa andar por senderos escabrosos, mostrar las angostas y enmarañadas veredas por donde pasaron los primeros inven-

gas en el tablado de la música instalado en la calle del Gran Capitan, por las ventajas que ofrece y resultar más económico que las bujías que vienen empleándose en aquel servicio.

Autoridad.—En el express que llega a esta capital la mañana del jueves, es esperado el señor Urzaiz, nuevo gobernador civil de esta provincia.

Cuadros de Estio.—En estas tardes del sereno estio—cuando esparce la brisa su frescura—y tras el monte el Sol desaparece—entre celajes de ópalo y de púrpura.—Cuando las aves á la vieja torre—con sus rápidos vuelos la circundan,—y lanzan entre las hojas de los árboles—sus arrullos la tórtola viuda.—Pláceme alzar le vista hácia los cielos—por ver brillar en su gigante altura—el májico lucero de la tarde—callado mensajero de la luna.—Y si vagando por los anchos campos—vemos la rubia mies cual se columpia—á los soplos del céfiro suave—que al segador en su trabajo ayuda—refrescando el ardor de un Sol de fuego—con el que tiene cotidiana lucha,—son cuadros que disputan cierto encanto—en el que ansioso de emociones busca—tranquilas expansiones para el alma—que envuelven siempre del pesar las brumas.

Adelante.—Anteanoche acordó el Municipio construir desde luego las tapas de las cloacas que necesitan su cerramiento, mediante á no haberse presentado licitadores que se hagan cargo de realizar este servicio con la urgencia que su índole requiere. Puesto que el asunto se toma en serio, bueno será que las obras se llenen á cabo sin que haya excepciones.

Contabilidad.—Aplaudimos sin reserva las reformas llevadas á cabo en la contabilidad municipal, aunque nos parezca un tanto precipitado su planteamiento, puesto que no hubo preparación alguna para ello, y se pone en duro aprieto á los Secretarios que no tienen como auxiliares Contadores aptos. En medio de todo debemos consignar que en nuestra provincia ha sido perfectamente comprendida la instrucción, y será fácil que los trabajos se lleven en debida forma, previa alguna consulta en casos especiales.

Riego.—Personas peritas en la materia, creen que las tres de la tarde no es la hora más apropiada para verificar el riego en los naranjos plantados en la calle de Claudio Marcelo, como viene sucediendo hace algun tiempo. Las primeras horas de la mañana y sobre todo despues del ocaso del sol, es la ocasión más oportuna para llevar á cabo la operación referida.

Justo tributo.—El Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, en su sesión de anteanoche, acordó conceder enterramiento gratuito al cadáver de don Rafael Párraga y Reyes, como una prueba del reconocimiento de la Corporación municipal hácia el que en vida fué modelo de empleados en los diferentes cargos que le confiara el Municipio.

Subasta.—El diez y seis se subasta, por segunda vez, en el juzgado de Rute, la casa número 50 calle de Alameda de Palenciana, por el tipo de 1896 pesetas y 75 céntimos.

Efemérides.—HOY.—1510.—El Papa concede la investidura de Nápoles á Fernando el Católico.—1807.—Frustrada la tentativa contra Buenos Aires, hecha por los ingleses, abandonan estos la América meridional.—1823.—Combate de Navia entre el ejército francés y los defensores de la Constitución.

Aprieta.—El calor se acentúa de un modo notable, á juzgar por la muestra. El feliz mortal que carece de ciertas comodidades domésticas, y que por añadidura pasa la vida en la calle, no sabía ayer si caminar por la sombra ó por el sol. Los rayos de este convertían á los transeuntes en chicharrones, y el aire nos asaba que era un gusto. Parecía que el viento procedía de los mismos infiernos. Andando el tiempo llegaremos pronto á las inmensas llanuras del Africa. Allí estaremos muy bien.

Viaje.—En el express de anoche y acompañado de su señor hermano don Guillermo, salió de esta capital con dirección á Madrid, y despues á su país natal, nuestro querido amigo el doctor don Alejandro Gil de Rebolero, entendido secretario de Cámara y Gobierno de este Obispado. El señor Gil se propone permanecer una temporada al lado de su apreciable familia, despues de hacer uso por prescripción facultativa de las salutíferas aguas de Ontaneda (Santander).

Caja de ahorros.—En la de esta capital se hicieron el domingo último 69 imposiciones por continuación y 10 nuevas, ingresando por ellas 35246 reales. Lo satisfecho á solicitud de 31 imponentes, 5 de ellos por saldo, ascendió á 36308'84.

Junta.—La directiva de la Sociedad Económica Cordobesa se reuniría anoche en casa de su digno presidente para tratar asuntos de interés.

Cementerios.—El Ayuntamiento de esta capital ha acordado la reforma del precepto reglamentario por el cual se establecía que las limitaciones al derecho de inhumar cadáveres hasta el cuarto grado en los enterramientos familiares se hicieran precisamente al adquirirlos, permitiéndose por virtud de la modificación introducida que las expresadas limitaciones puedan reclamarse con posterioridad.

Viagiero.—En el tren correo de Madrid sale hoy de esta capital el señor don Casimiro Villarrubia, secretario del Gobierno civil de esta provincia, cuyo cargo ha desempeñado con notoria ilustración y celo durante el corto tiempo que ha estado entre nosotros.

Disposición.—Los maestros sustituidos que con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 16 de Mayo último deseen ingresar nuevamente en el profesorado activo, deben solicitar, en primer término, que la Junta provincial nombre los médicos que haya de reconocerlos. Si la certificación facultativa resulta favorable á sus pretensiones, la unirán á la solicitud dirigida al Ayuntamiento respectivo, otra al ministro de Fomento ó Director general de Instrucción pública y hoja de méritos y servicios. El expediente, una vez informado por el Ayuntamiento y Junta local de Instrucción pública, se remitirá á la Junta provincial, y previo el informe de esta Corporación y del Rector del distrito pasará al ministerio de Fomento para su resolución definitiva.

Cacería.—Con una muy lucida obsequió la tarde del domingo nuestro estimado amigo señor duque de Hornachuelos á algunos de los que lo son suyos, en su hermosa posesión de la Albaida, y á los que además ofreció dulces, helados y licores. En pocas horas lograron los espedicionarios matar unos cien conejos.

Contestación.—Nuestro estimado amigo señor don Ricardo Belmonte ha recibido una contestación afectuosa del señor Romero Robledo á la felicitación que, como presidente del comité conservador heterodoxo, le dirigió por su último discurso levantando la bandera de la producción nacional.

Paleografía.—Por ensayar el arte de darse de palos mutuamente en la plaza de San Agustín, fué ayer detenido un individuo mientras el contrincante recibía la primera cura en la casa de socorro del distrito, en vista de que de la lección de solfeo resultó con dos heridas en la cabeza. La música con sangre entra, pensaría sin duda el autor de la soba.

Dirección.—Ha vuelto á encargarse de la de *La Iberia* nuestro ilustrado amigo el señor don José Sánchez Guerra y Martínez.

Ejercicios.—Despues de practicar con mucha brillantez los del Bachillerato en el colegio de Jesuitas del Puerto de Santa Maria, ha regresado á Córdoba nuestro joven é ilustrado amigo señor don Rafael León y Primo de Rivera, á quien felicitamos por ello.

Obligaciones.—Las del hospital de Crónicos de esta capital el mes anterior, importaron 8.153 pesetas y 91 céntimos.

Mortandad.—Desde el día nueve de Abril, que empezó á distribuirse equitativamente la estrigina municipal, hasta el 27 de Junio, en que se repartió últimamente el mortifero aliño, han sido víctimas del regalo 272 perros de ambos sexos, y 20 gatos, por meterse donde nadie los llamaba. Efectos de la curiosidad de la raza felina.

Cosas de burros.—Cabalgando sobre un jumento caminaba anteaer un joven por la calle de Don Rodrigo. El animal se cansó de llevar la carga, y levantando la parte posterior al mismo tiempo que bajaba la cabeza, despidió al ginete con tal fuerza que al caer al suelo se fracturó un brazo. Un municipal prestó al joven los auxilios que su estado requería, y lo condujo á la casa particular de socorro de de la calle del Poyo.

Denuncia.—Se ha hecho á la autoridad local acerca del estado casi ruinoso en que á juicio del municipal del distrito se encuentra la pared foral de una casa en la plazuela del Peral.

Profesora.—La de piano señorita doña Adelina Caballé ha llegado, procedente de Sevilla, á Córdoba, donde piensa dedicarse á la enseñanza de la música.

Infracción.—Se ha comunicado á la Autoridad local por el guardia del distrito, que apesar de la reciente orden, ha permanecido varias horas un cadáver en una casa de la calle Mayor de Santa Marina.

Cuernos.—Con las formalidades

taurinas establecidas para estos casos, fué anteanoche recogida una cabra, que abandonada por su dueño, encontró un municipal en las inmediaciones de la puerta de Baeza. El cornúpeto se halla depositado en el Asilo de mendicidad.

Pensamiento.—Nada más fácil que censurar una obra agena, y nada más difícil que crear una propia.

Sección minera.—El diez y nueve se subastan en las Casas Consistoriales de esta capital las dos minas de plomo "Buena fé," y "San Francisco," situadas en el término de Fuente Obejuna.

Cantar.—Yo juzgué que era de noche—cuando el Sol daba su luz;—y es que solo hallo tinieblas—cuando estas ausente tú.

Despedida.—Ha sido afectuosísima la que el pueblo de Fuente Obejuna, según nos dice nuestro ilustrado corresponsal de aquella población, ha hecho al señor don Eduardo Cabrera y Tórtola, que ha ejercido algun tiempo interinamente aquel arceprestazgo. Hasta las afueras fué seguido del clero, ayuntamiento, autoridades y un gran gentío, que le significaba de manera elocuente el cariño y simpatías que se habia grangeado por sus virtudes é ilustración.

Cuestión de nombre.—El juzgado de Lerena llama por edictos á Francisco de Paula Cabello, natural de Luceña y vecino de Aguilar (Córdoba) contra el que se procede por usar nombre supuesto.

Inspectora.—Hé aquí la Junta que se ha constituido para la Hijuela de Expósitos de Montoro. El Alcalde; el párroco don Ignacio Quintana Ollero; y los concejales don Patricio Gonzalez, don Diego Alba y don Francisco Calleja.

Perjuicios.—Son de bastante consideración los que causó un incendio en la dehesa llamada de la Rata, término de Palma del Rio, á fines del mes anterior, pues no solo se estendió por todo el terreno que corresponde á dicha finca, sino que tambien consumió cien olivos pertenecientes á otra posesión. La guardia civil prestó los auxilios necesarios y averiguó que el incendio habia sido casual.

Edicto.—Por uno del juzgado de Fuente Obejuna se llama á Francisco Contreras, llamado "Paco el Granadino," que tenia en Pueblo Nuevo casa de bebidas, y acusado de robo en casa de don Alfonso Turian.

Repartimiento.—Hasta el 9 se halla á la vista el de la contribución territorial de Montilla.

Infeliz.—Cerca de la estación de Obejo se arrojó el domingo un viajero, según se dice, por la ventana de un coche del tren. Al parar este, una pareja de la Guardia civil parece se encargó de recorrer la via en busca de aquel desventurado.

Incendios.—En el trascurso de pocos dias ha habido tres incendios en terrenos del cortijo de la Vega, situado en el término de Palma del Rio. Esta repetición ha hecho que la guardia civil de aquel puesto, sospechando con fundada razon que dichos incendios son producidos por alguna persona y no casuales, vigile constantemente por aquellas inmediaciones para conseguir la captura del delincuente ó delincuentes.

Canónigo.—El señor don Agustin Magdalena y Murias ha sido nombrado Provisor y Vicario general del Arzobispado de Sevilla.

Depósito.—El de tabacos se ha dispuesto continúe en Cádiz hasta nueva orden.

Asesinato.—Uno se cometió el domingo en Granada, sin que haya podido averiguarse á qué causa obedeciera el crimen. También se llevó á cabo un homicidio por consecuencia de un altercado. Causa pena ver como aumenta la estadística criminal, debido en parte á la facilidad de proveerse de ciertas armas los que no tienen derecho á usarlas.

Comisaría régia.—Ha remitido esta á Iznate 2.122 pesetas para distribuir las entre propietarios perjudicados por los terremotos.

La gran via.—Con este título se ha inaugurado en Madrid la noche del viernes una revista de don Felipe Perez, señores Chueca y Valverde, y el pintor escenógrafo Bussato, entre los aplausos más entusiastas. No los merecerá menos el que logre en Córdoba abrir una gran via para el cruce de carruajes. Por la calle de Diego Leon, por ejemplo.

Desdichas.—Más de mil fincas van á subastarse por débitos á la Hacienda en las Baleares.

Insecto.—Lalangosta causa grandes destrozos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Toledo y Albacete,

donde ha consumido las cosechas, con el aditamento de haber ahogado en los mismos terrenos, haciendo perder á los labradores hasta la esperanza de recoger fruto alguno en el año próximo. Háse publicado en la primera de espresadas provincias una importante circular, que tiende á evitar mayores males; pero esto se hace todos los años, sin que se observe el rigor debido, ni den el fruto conveniente las acertadas y oportunas disposiciones que se dictan, por no imponerse multas que intimiden á los contraventores.

Capitanes y pilotos.—Los residentes en la Coruña han constituido en aquella capital la Asociación de la marina mercante.

Lances de honor.—En Madrid habia anteaer varios pendientes entre periodistas y personajes de la aristocracia. Todo esto es deplorable.

Cuadro.—Tú que eres buen pintor quisiera hicieras un cuadro de mi casa, que es un paraíso desde que me casé.—Bueno; haré en él tres retratos; el tuyo figurando á Adam, el de tu mujer á Eva, y el de tu suegra, que es la serpiente.

Hombre!—Así empieza un periódico de Madrid su sección predilecta: "Mañana hay gran animación para ir al Congreso, ¿Mañana hay? Mucho hace olvidar la política. Pero ya vemos que deja á un lado hasta la sintaxis.

Nuevo cereal.—Dice un diario de agricultura que se trata de producirlo por el cruzamiento artificial del trigo con el centeno. Los experimentos que se han practicado hacen esperar que se llegará á obtener un cereal más barato que el trigo y mucho mejor que el centeno.

CHARADA

Prima segunda en el Africa,
dice tres el miserable,
y prima tertia el que pierde
cuando se juega á los naipes.
Mi todo abunda en España
aunque es cosa muy notable.

Solución á la charada anterior.
SAL-ME-RON.

In extremis.—Córdoba, R. A., 28 de Enero de 1878. Señores Lanmán y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: No tengo palabras con que espresar á ustedes mi agradecimiento por el importante servicio que me han prestado con su Aceite de Hígado de Bacalao.

Hacia dos años que padecía de una enfermedad al pulmón, habiendo sido todos los esfuerzos del doctor don Francisco Pelonti Olmedo completamente inútiles; sin conseguir mejoría ninguna, me resolví á hacer una junta de facultativos compuesta de los doctores Roque del Funes, Arsenio Leyba, José de Allende, Félix de la Sarría y Emiliano García, quienes resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalao con el Pectoral de Anacahuita. Tres meses lo he tomado solamente y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de ustedes repitiendo mis agradecimientos affmo. y S. S., Guillermo de Moyano. 77

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—Hoy, San Argimiro, mártir de Córdoba, y San Fermín, obispo y mártir.—Mañana, Santa Isabel, reina de Portugal.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia de Jesús Crucificado, Hermanitas de los Pobres, en sufragio de los difuntos D. Ildefonso Ariza y Doña Maria Araceli Hidalgo é hijo.

—Idem extraordinario en la Real Iglesia de San Hipólito, por doña Dolores Castillejo, en sufragio de su esposo don José Boza.

—Hoy, quinto dia de solemne novena al Sagrado Corazon de Jesús, en la Real Iglesia de San Hipólito, á las seis de la tarde: los ejercicios consistirán en la exposición de S. D. M., estación mayor al Santísimo Sacramento, Santo Rosario y Letanía cantada, Meditación, cánticos, sermon, bendición y reserva.

—Hoy, cuarto dia de solemne octavario que la venerable Congregación del Caballero de Gracia dedica al Santísimo Sacramento en la Iglesia del convento de religiosas de la Encarnación Cisterciense, dando principio á las seis de la tarde.

—En la Iglesia de religiosas Capuchinas se celebrará el dia 9 del corriente, á las 9 de la mañana, una función solemne con sermon en honor de Santa Verónica de Juliani: en la misma Iglesia estará el Jubileo de las cuarentas horas desde espresado dia hasta el 14, por trasla-

ción de la Parroquia de San Andrés, concedida por S. E. I. el Sr. Obispo de esta Diócesis. En los dias 14, 15 y 16 estará S. D. M. manifestado las mismas horas del Jubileo circular, por varias personas devotas.

—Mañana, primer dia de solemne novena á Ntra. Sra. del Cármen, en la Iglesia del convento de religiosas de Santa Ana, á las seis de la tarde.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy á Ntra. Sra. la Divina Pastora, en San Juan.

Cuarto aniversario. EL SEÑOR

D. JULIAN SANCRISTÓBAL DIEZ,
falleció el dia 9 de Julio de 1882.

Todas las Misas que que se celebren en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de 7 y media á 9, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Su viuda y demás familia ruegan á sus numerosos amigos lo encomienden á Dios.

Sección comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del 5 de Julio.

Consolidado interior, 60 30
Amortizable, 76'10
Billetes hipotecarios de Cuba, 92'00
Acciones del Banco, 351'00

FERRO--CARRILES.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrà dos trenes diarios, y el express, que saldrá de esta capital los martes, jueves y sábados.

El que conduce el correo llegará de Madrid á Córdoba á las 11 y 7 minutos de la mañana, saldrá de esta capital á las 11 y 27 minutos de la misma y llegará á Sevilla á las 3 de la tarde.

El mixto llegará de Madrid á la una y 6 minutos de la madrugada, saldrá de Córdoba á la una y 46 de id., y llegará á Sevilla á las 6 y 25 minutos de la mañana.

El express, llegará de Madrid á las 6 de la mañana, saldrá de Córdoba á las 6 y 25 de id., y llegará á Sevilla á las 9 y 20 de id.

Precios: Primera clase, pesetas 15,10. Segunda, 11'30.—Tercera, 6'80.

DE CORDOBA Á MÁLAGA.

Habrà dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 11 y 50 de la mañana, y llegará á Málaga á las 6 y 6 de la tarde. De Málaga sale á las 7 y 30 de la mañana, llegando á Córdoba á la una y 46 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 6'15 de la mañana, y llegará á Málaga á las 12 y 40 de id. De Málaga sale á la una y 15 de la tarde y llegará á Córdoba á las 8 y 25 de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice versa: Primera clase, pesetas 24'45.—Segunda, 18'35.—Tercera, 11'10.

DE CORDOBA Á BELMEZ.

Hay un tren de viajeros (mixto) que conduce el correo: sale de Córdoba á las 5 de la mañana y llega á Belmez á las 8 y 15. De Belmez sale á las 6 y 15 de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 de la noche. Hay otro tren mixto que sale de Córdoba á las 3,20 de la tarde y llega á Belmez á las 8,20. Sale de Belmez á las 5,30 de la mañana y llega á Córdoba á las 9,45 de la misma.

Precios: Primera clase, pesetas 8,30.—Segunda, 6,25.—Tercera, 4,15.

DE CORDOBA Á ÉCIJA Y MARCHENA.

Hay dos trenes diarios, el primero sale de Córdoba á las 11,32 de la mañana, llega á Ecija á la 1'25, y á Marchena á las 2,41 de la tarde. El segundo sale de Córdoba á la 1'56 de la mañana, llega á Ecija á las 4,14 de la misma y á Marchena á las 5,54.

Precios de Córdoba á Ecija: Primera clase, pesetas 7,09.—Segunda, 5,32.—Tercera, 3,22.

A Marchena: Primera, 12,65.—Segunda, 9,49.—Tercera, 5,75.

DE MARCHENA Y ECIJA A CORDOBA.

Hay dos trenes diarios, el primero sale de Marchena 10 de la mañana; llega á Ecija á las 12'05, sale á las 12'09 y llega á Córdoba á las 2'11 tarde. El segundo sale de Marchena á las 8,27 de la noche; llega á Ecija á las 9,33, sale á las 9,58 y llega á Córdoba á las 12,22.

Imp. del DIARIO DE CORDOBA.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta arábica.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, fiebre, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

Se venden cómodas, mesas de lavabo y de noche nuevas, á precios arreglados. Pueden verse todos los dias en la plaza del Potro 20.

Se vende una máquina de vapor de 4 á 6 caballos de fuerza, una gran caldera de cobre para molino aceitero, carbida 180 arrobas, sistema moderno; una magnífica prensa de molinete y un molidero de aceituna, sistema Pheiffer, movida á vapor ó con caballería, todo junto ó separado.

En la calle Roelas número 6 hay un sujeto que tiene noticias de varios llamamientos hechos por los apellidos Castro, Toboso, Rojas y Torquemada, respectivos á unos vinculos fundados en Bujalance.

Se vende una estantería en buen estado, procedente de una tienda de comercio: para verla y tratarla, calle de los Deanes número 23.

En la casa de huéspedes calle San Hipólito número 5, se necesita una cocinera que sepa desempeñar su obligación, y en la misma casa se venden canarios y ruiseñores cantando.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa principal número 111, calle de Santa María de Gracia. Para verla y tratarla, con su dueño, calle del Lodo número 3.

Se venden cuadros antiguos, obra de los mejores autores, entre ellos de Murillo, Goya, Españoleto y otros lienzos, tabla y cobre, en la plazuela de Abades número 6.

Se vende un piano de Boisélot, en buenas condiciones, y precio económico, por ausentarse su dueño. Para tratar, en la plazuela de Abades 8.

Se hace almoneda de varios muebles en el Cementerio de la Magdalena número 5.

Habiéndose establecido la modista María Sierra y Gimenez, lo anuncia á su numerosa parroquia, y ofrece su casa Puerta de Gallegos número 45.

Se venden cómodas, mesas de lavabo y de noche nuevas, á precios arreglados. Pueden verse todos los dias en la plaza del Potro 20.

Se vende una máquina de vapor de 4 á 6 caballos de fuerza, una gran caldera de cobre para molino aceitero, carbida 180 arrobas, sistema moderno; una magnífica prensa de molinete y un molidero de aceituna, sistema Pheiffer, movida á vapor ó con caballería, todo junto ó separado.

En la calle Roelas número 6 hay un sujeto que tiene noticias de varios llamamientos hechos por los apellidos Castro, Toboso, Rojas y Torquemada, respectivos á unos vinculos fundados en Bujalance.

Se vende una estantería en buen estado, procedente de una tienda de comercio: para verla y tratarla, calle de los Deanes número 23.

En la casa de huéspedes calle San Hipólito número 5, se necesita una cocinera que sepa desempeñar su obligación, y en la misma casa se venden canarios y ruiseñores cantando.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

Se vende un canario en una caja de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.

AVISO

Hay coche bueno y cómodo que sale de la Estación de Marmolejo para las Ventas de Cárdenas y los baños de Fuencaliente, á precios convencionales, avisando con dos dias de anticipación al dueño de la Fonda de los Leones.

UNA EXPOSICION MAS, UN TRIUNFO MAS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER

MEDALLA DE ORO

Suprema recompensa que allí se concedió á la Industria.

Tambien participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo

que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

A pesetas 2'50 semanales.

CORDOBA.—14, AYUNTAMIENTO, 16.—CÓRDOBA

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa antihéptica, antiescrofulosa, anti-fébril y muy reconstructora.

La Margarita en Loeches es el único gran diploma de honor concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna en el mundo.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que en nuevas obras han hecho aun mas abundantes, resulta que La Margarita, de Loeches, es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contienen carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.

Tienen las aguas de La Margarita sobreabundancia de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, fobos rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expone en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde dan datos y explicaciones.

En el último año más de dos millones de purgas.

PIANOS NACIONALES Y ESTRANJEROS

FERNANDO ORIBE

MORERIA 4. CORDOBA.

Gran barato de calzado cordobés

En el establecimiento conocido por este nombre, situado en la Cuesta de Lujan número 7, se espande desde el dia el magnífico surtido adquirido para la presente estacion, así como las existencias anteriores, á los precios siguientes:

Calzado paracaballero

Polainas abufaladas negras, 60 rs.—Brodequin blanco de escalerilla, 75.—Id. negro, 63.—Botas caña de color, 50.—Botas tela y charol, negras ó de color, 50.—Botas mate, doble suela, 50.—Id. de becerro blanco, una suela 50.—Id. tela y becerro mate, 48.—Id. mate de una suela, 48.—Zapatos mate, 44.—Babuchas de invierno, 24.—Pantufas degamuza, 24.

De señora

Botas de becerro mate, 38 rs.—Id. de tela y charol, 36.—Id. de sañen óhna 34.—Id. de sañen, 30.—Zapatos de charol á la inglesa, 38.—Id. de mata lasé, 34.—Id. calados y broches, 34.—Id. sañen, 28.—Pantufas de gamuza, 20.—Zapatillas de abrigo, 18.—Id. de lana, 18.

De niña

Botas de rusel blanco, mate carterá y tela y charol carterá, de cualquiera de estas tres clases, de 8 y 8 y 1/2 puntos, 22 rs.—De 9 y 9 y 1/2, 24.—De 10 y 10 y 1/2, 26.—Del 1 y 1 y 1/2, 28.—Del 2 y 2 y 1/2, 30.—Del 3 y 3 y 1/2, 32.—Del 4 y 4 y 1/2, 34.—Del 5 y 5 y 1/2, 36.

Botas de sañen ó mate, con broches de gancho, del 8 y 8 y 1/2, 16 rs.—Del 9 y 9 y 1/2, 18.—Del 10 y 10 y 1/2, 19.—Del 1 y 1 y 1/2, 20.—Del 2 y 2 y 1/2, 21.—Del 3 y 3 y 1/2, 22.—Del 4 y 4 y 1/2, 24.—Del 5 y 5 y 1/2, 26.

Zapatos de sañen y mate, altos, del 8 y 8 y 1/2 puntos, 14 rs.—De 9 y 9 y 1/2, 16.—De 10 y 10 y 1/2, 17.—De 1 y 1 y 1/2, 18.—De 2 y 2 y 1/2, 19.—De 3 y 3 y 1/2, 20.—De 4 y 4 y 1/2, 22.—De 5 y 5 y 1/2, 24.

Zapatos de charol broche: á 22, 24, 26, 28 y 30 rs., empezando en la medida del uno y uno y medio.

Chicarrería

Zapatillos charol altos, del 5 al 8 y 1/2, 7'50 rs.—Del 9, 9 y 1/2 y 10, 8.—Zapatillos charol bajos de todas medidas, 5.—Zapatos de charol blancos, de 5 al 10, 14.—Calzapalo de fieltro, 14.—Zapatillos de charol, talon color, 13.—Id. calados broches, 7.

LA COMPANIA COLONIAL

Fundada en España de la fabricacion de chocolates á vapor Proveedora de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

Gran surtido de tés selectos PASTILLAS NAPOLITANAS Bombones de chocolate DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general, Calle Mayor, 18 y 20 ucursal, Montera, 8 MADRID.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao

Preparado por LANZAN y ZEMP.

Es un infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA, se realizan curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMOS Y TISIS.

El dia 12 del pasado Junio desapareció una burra de cinco cuartas y seis dedos de alzada, de 13 á 14 años, y pelo negro, de la posesion de olivar sitio llamado Barranco de las Trévedes, término de la villa de Pozoblanco.

La persona que conozca su paradero, podrá avisar á don Lucas Fernandez, vecino de dicha localidad, y será gratificada.

Se venden dos burros. En la calle del Reloj número 6, dan razon.

El Agrimensor don Alejandro del Castillo y Herrera, ha trasladado su domicilio á la calle de Agustín Moreno, antes Sol, número 129.

Se venden unos boneteros grandes en la calle de San Zoilo número 6.

A la persona que se haya encontrado el domingo último una sortija de oro, con una piedra en el centro de un cuadro esmaltado, y quiera entregarla en la plazuela de San Juan número 7, se le gratificará.

Se arrienda la casa número 9 calle de la Pierna, y en la misma se hace almoneda de una mesa y sillón de despacho, sillares de Cuba y de regilla, macetas, maceteros y demás muebles.

De la dehesa de Argote, término de Almodovar, han desaparecido cincuenta y cinco cabezas de ganado cabrio de la propiedad de don Matías Gimenez. La persona que sepa su paradero y se sirva avisar á la calle Doblas 18, será gratificada.

Se vende el molino harinero de Casillas, situado á poca distancia de esta capital, en la margen derecha del Guadalquivir. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8.

MEDALLA Y DIPLOMA de HONOR

ACEITE PURO

Higado de Bacalao

Se arrienda desde el dia un granero de carbida de 2.000 fanegas, en la calle de las Campanas número 4. Tambien se arrienda una cuadra con diez plazas, y en la misma casa se venden libros y objetos curiosos.

En la tarde del 3 de Julio se ha perdido un billete de veinticinco pesetas desde la esquina de la Compañía, calle Letrados, Arco Real, Claudio Marcel á la Lotería; la persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo calle del Paraíso, calleja de los San Juanes, número 6, se le gratificará.

Se vende una góndola en muy buenas condiciones y en precio arreglado. Tambien se ceden unas buenas guarniciones. Para verla y tratarla, en el taller de coches, calle de la Concepción.

Leche de vacas, se vende desde esta noche en el puesto establecido en la plazuela de las Dueñas, de ocho á diez de la noche, á 80 céntimos el medio litro.

Se arriendan desde el dia graneros de todas cabidas á precios económicos en la calle Panadería número 3. Harán razon en la misma casa.